

X.350572.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC MISIÓN Y VISIÓN Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1647

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2024 «ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 457.038, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (DC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.

Asunción, 24 de octubre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 878 de fecha 23 de octubre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 03/2024 "Adquisición de calculadoras científicas para kits escolares - Plurianual 2024/2025" - id n° 457.038, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respectivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este de este Ministerio, a realizar la convocatoria del llamado»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» reza: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

La Ley N° 5749/17 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencias» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional; conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 40 -Contratación por excepción-, establece: «Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: ...2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: ...b) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en los que no sea posible obtener bienes o

Secretaría General Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso Tel: (595 - 21) 447-989/442-055 Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



Vertical stamp from the Ministry of Education and Sciences, Dirección de Contrataciones, with fields for date, time, and various departmental approvals.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten signature in the middle right margin.

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1647*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2024 «ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 457.038, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (DC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.**


-2-

servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables... En los supuestos de los incisos a), b) y c), del numeral 2), las contrataciones deberán limitarse a los bienes, obras y servicios necesarios para atender la situación que motiva la contratación. En los procedimientos de contratación por excepción, la autoridad competente de la convocante, vía resolución fundada y motivada en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones o la Unidad Ejecutora de Proyectos, en base a lo solicitado por el área requirente, dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice al Estado las mejores condiciones, bajo los términos que se establezcan en el reglamento...»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 45 - Pliegos de Bases y Condiciones- establece: «Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...»;

La Resolución ministerial N° 1581 de fecha 15 de octubre de 2024 «Por la cual se adjudican los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, asimismo, se declaran desiertos los N° 10 Y 37 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2024/2025" - ID N° 440.531, de este Ministerio»;

Que, la Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 «Por la cual se reglamenta de Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"», en su artículo 92 «Urgencia Impostergable», establece: «Los procedimientos de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable previsto en el inciso c) del numeral 2) del artículo 40 de la Ley, podrán realizarse con difusión previa o con aviso de intención de compra, de acuerdo a lo establecido en la presente resolución. Las convocantes deberán optar preferentemente por el procedimiento con difusión previa que será publicado de conformidad a lo establecido en la presente resolución»;

  
Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 1647

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2024 «ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 457.038, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (DC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.**

-3-

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, conforme a las normativas legales vigentes, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 73 de fecha 22 de octubre de 2024, en cuya parte pertinente expresa: «...Por tanto, acorde a todo lo expuesto, esta Dirección considera que no existe impedimentos legales para iniciar el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES -PLURIANUAL 2024/2025" - ID N° 457.038, ya que se han expuesto detalladamente los fundamentos que motivan la excepción, por lo que se podrá recomendar al señor Ministro, la emisión de la Resolución que apruebe la Contratación por la vía de la excepción. Así mismo, dejamos en claro que la misma puede, independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente»;

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del INFORME CSP N° 42 de fecha 23 de octubre de 2024, en cuya parte conclusiva expresa: «... es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025", CON ID N° 457.038", atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas...»;

Que, el proceso del llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 03/2024 «Adquisición de Calculadoras Científicas para Kits Escolares - Plurianual 2024/2025», se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de este Ministerio con ID N° 457.038.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 1017*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2024 «ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 457.038, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) RESPECTIVO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES (DC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO.

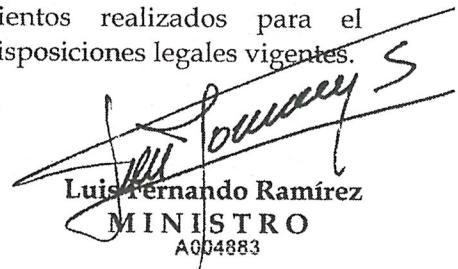
-3-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** la Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 03/2024 «Adquisición de Calculadoras Científicas para Kits Escolares – Plurianual 2024/2025» - ID N° 457.038.
- 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 03/2024 «Adquisición de Calculadoras Científicas para Kits Escolares – Plurianual 2024/2025» - ID N° 457.038.
- 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la contratación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».
- 4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.
- 5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gaslayo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramírez  
MINISTRO  
A004883

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)